



R-10014

## DE LA TRATADÍSTICA MILITAR DEL SIGLO XVI Y LA DIFUSIÓN DE LA OBRA DE MARTÍN DE EGUILUZ

En los últimos años se ha producido un renovado interés por los estudios de los denominados «clásicos» de «Re militar» del siglo XVI. Junto al impulso que ha supuesto la reedición de estas obras por parte del Ministerio de Defensa, desde la investigación universitaria tres estudios recientes —de Esther Merino, Fernando González de León y Antonio Espino— han abordado de forma monográfica el conjunto de publicaciones que vieron la luz en el siglo XVI y primeras décadas del XVII. Por orden cronológico, el trabajo de Esther Merino se limita casi por entero a la descripción meramente formal de las obras, y aporta poco más que las características de los prólogos y dedicatorias (1). De mayor calado, y perfectamente estructurado resulta el estudio de Fernando González de León, quien siguiendo la estela trazada en su día por Geoffrey Parker, ha planteado, a partir del análisis de los escritores militares del último tercio del siglo XVI, una sugerente tesis que viene a cuestionar algunos de los principios básicos de los defensores de la «revolución militar moderna» (2). Por último, Antonio Espino, conocedor tanto de la historia militar como del mundo del libro y de la lectura en época moderna, ha realizado dos aportaciones recientes con sugerentes elementos de reflexión sobre los tratadistas militares de los siglos XV y XVI (3). Todos ellos, en cierto modo, vienen a ser tributarios de las excelentes y pioneras aportaciones que hicieron Rafaelle Puddu en torno a la figura del *Soldado gentilhombre* de la España del siglo XVI (4), J.A. Maravall en su ya clásico *Estado Moderno y mentalidad social* (5) y, en un ámbito más general, Antonio Campillo en su obra *La fuerza de la razón* (6).

Todos coinciden, con escasas diferencias, en considerar la última década del siglo XVI y las dos primeras del XVII como el período de esplendor de la tratadística militar española. Es el período de mayor caudal de publicaciones y también el de mayor calidad. Entre 1590 y 1619 salieron de las imprentas obras de nombres como Bernardino de Escalante, Francisco Valdés, Diego de Alava y Viamont, Bernardino de Mendoza, Marcos de Isaba, Sancho de

Londoño, Cristóbal de Rojas, Cristóbal Lechuga, y Martín de Eguiluz, por citar tan solo los más conocidos. La guerra había dejado de ser una simple suma de experiencias para ir adquiriendo poco a poco el carácter de ciencia y técnica que demandaba de un aprendizaje que debía ser adquirido en los tratados militares, y no en la contemplación de la sangre heredada, tal como se había entendido hasta entonces. La técnica se contraponía a la moral caballeresca del medievo, y, como señaló Maravall, se precisaban más que virtuosos, hombres entendidos, estudiosos de la ciencia de la guerra (7). La «revolución militar» emprendida a comienzos del siglo XVI requería de un bagaje de conocimientos que debía aprenderse en los libros. La guerra se concebía como un arte que debía ser la más perfecta síntesis entre ciencia y experiencia, de conocimientos, y del saber acumulado tras dilatados años de servicio en los campos de Marte en unos tiempos de «revolucionarias» innovaciones. Y a esa doble necesidad respondió la eclosión de publicaciones relativas al «arte de la guerra» que, encabezadas por la obra de Maquiavelo (8), vieron la luz en los años postreros del siglo XVI y comienzos del XVII. El fenómeno no fue exclusivo de la Monarquía Hispánica. La tratadística militar proliferó en otros territorios, en particular aquellos que experimentaron las mayores innovaciones en el arte militar. Es el caso de las Provincias Unidas (9), o de los estados italianos (10).

La obra de Eguiluz vio la luz en Madrid en 1592, e incluía, en el mismo ejemplar, el *Discurso sobre la forma de reducir la disciplina militar a mejor y antiguo estado*, de Sancho de Londoño. El impresor, Luis Sánchez, utilizaba un procedimiento practicado ya con anterioridad en Bruselas por Roger Velpio (11) en 1590 para publicar la primera edición del *Especulo y disciplina militar* de Francisco de Valdés, que también incluía la obra de Londoño (12). En tanto que la obra de Valdés en su segunda edición de 1596 mantenía el texto de Londoño, la segunda edición de Eguiluz, *Milicia, discurso y regla militar*, aparecida en Amberes en 1595 (13), se presentaba por vez primera a los lectores de forma independiente sin la adición de Londoño (14). En ambos casos, tanto para Valdés como Eguiluz, la más reducida, pero al tiempo representativa obra de Londoño, se presentaba como un aliciente añadido para los potenciales lectores de aquellos.

Resulta harto complejo precisar la difusión que alcanzó la obra de Martín de Eguiluz. En cualquier caso, es significativo el hecho mismo de que conociese dos ediciones en un período de tiempo relativamente corto, 1592 y 1595, la segunda de ellas en los Países Bajos en donde se asentaba el principal contingente de tropas españolas. Si comparamos la difusión de la obra de Eguiluz, con las publicaciones de la misma temática de sus coetáneos, es evidente que tuvo menos trascendencia que obras como las de Sancho de Londoño, cuyo *Discurso* fue traducido al francés e inglés, Francisco de Valdés, cuyo *Especulo y disciplina militar* fue traducido al italiano e inglés, o Bernardino

de Mendoza quien en tan solo tres años vio traducida su *Teoría y práctica de la guerra* al italiano, francés e inglés (15).

Durante el siglo XVII los conocimientos recogidos en la obra de Martín de Eguiluz continuaron siendo referencia para los tratadistas militares, a pesar de la decadencia que experimentó el género, en paralelo a la decadencia militar que sufrió la Monarquía Hispánica. Referencias a Eguiluz se encuentran, entre otros, en las obras de Alonso de Andrade (16), de Gil de Velasco (17) y de Pedro Osorio de Cervantes (18). Entre las principales «Bibliotecas Militares» que se publican en el siglo XVIII como «proyectos ideales de biblioteca» para aquellos que profesaban la carrera de las armas, se encontraba la obra de Eguiluz (19). Así se halla en la *Biblioteca de Autores de Arte Militar* de Juan de Iriarte (20), porque siguen interesando las obras de los clásicos del siglo XVI en cuanto que continúan preocupando aspectos tales como la disciplina o los distintos sistemas de ordenar los escuadrones. Igualmente se incluye en la *Biblioteca Militar* de Vicente García de la Huerta (21). Sin embargo dado que no fue reeditada con posterioridad, no aparece ya la obra de Eguiluz entre los anaqueles de las bibliotecas de militares del siglo XVIII, mucho más apegados a la literatura militar de su siglo (22), a pesar de que los principales tratadistas de la época, como el Marqués de Santa Cruz de Marcenado recomendara las lecturas de los capitanes famosos como medio para suplir la falta de experiencia de oficiales y soldados (23).

## DEL AUTOR

Los avatares familiares de Martín de Eguiluz, antes de enrolarse en las filas de los Tercios, no se conocen aunque debieron distar muy poco de los descritos con minuciosidad sobre el hidalgo extremeño Juan de Medina (24), quien, como Eguiluz, intervino en Flandes por las mismas fechas en el ejército mandado por el duque de Alba (25). En el momento en que inició la redacción de su obra, septiembre de 1586, Martín de Eguiluz llevaba preso cinco meses en Milán, plaza que a la sazón contaba con un nutrido ejército de guarnición, el segundo en importancia de la Monarquía Hispánica (26). De hecho, el libro de Eguiluz es producto de esta circunstancia personal (27), pues reconocía que de no haber sido por «esta forzada ocasión, dudo que me hubiera ocupado en esto. Pero como criado y vasallo de su Magestad católica he querido no estar ocioso, aunque en prisión, sino servirle, en este ejercicio, como lo he hecho veinticuatro años, sirviéndole de soldado, Sargento, Alférez, y en muy honrosas ocasiones de gobiernos, y cosas que se me han encomendado» (28). Las causas de aquella prisión se desconocen aunque, desde luego, no impidieron sus posteriores ascensos hasta el grado de capitán. En su libro tan solo se

puede rastrear un posible indicio explicativo de aquella prisión. Al final de la obra incluyó un inconexo capítulo relativo al extendido problema de las afrentas entre soldados que tantos problemas causaban en el seno de esa especie de microsociedades (29) que eran los Tercios. Es probable que alguna de aquellas afrentas le condujese hasta prisión.

Hasta ahora, los pocos datos conocidos sobre la trayectoria vital de Martín de Eguiluz eran los recogidos en su propio libro. Natural de Vizcaya (30), habría comenzado a servir en el ejército hacia 1564 desde el empleo de soldado hasta llegar a capitán. Si en el momento en que comenzó a redactar la obra, 1586, era alférez, cuando se estableció la tasa del libro, en abril de 1592 figuraba como teniente, y tres años más tarde, en la edición de Amberes de 1595, ya constaba como capitán de los Tercios de Flandes. Antes de lograr el mando de una compañía, había servido bajo las ordenes de Gonzalo de Salinas, capitán de arcabuceros, con quien había sido soldado y sargento por espacio de ocho años (31). En su periplo militar había recorrido las tierras de Italia, Flandes, Malta y Portugal. En ese itinerario, como buena parte de los escritores que publicaron en las últimas décadas del siglo XVI, había intervenido en la guerra de Flandes con las tropas que mandaba el duque de Alba, principal nexo de unión entre los tratadistas de su época.

Más allá de sus propias noticias biográficas, los fondos documentales del Archivo General de Simancas nos han permitido obtener nuevos datos sobre Martín de Eguiluz. Así, sabemos que en 1598 (32) mandaba una compañía de arcabuceros a caballo, algunos de cuyos soldados participaron en el motín que tuvo lugar en la ciudad de Calais entre el 30 de noviembre de 1597 y el 18 de mayo de 1598 (33). Ya en el año 1600 se encontraba en Madrid para solicitar del Consejo de Estado que se le pagasen las deudas pendientes de su sueldo de capitán que le debían de sus servicios prestados en Flandes. Según el memorial que redactó para tal fin, habría comenzado su carrera militar en 1564, habiendo destacado en diferentes funciones de guerra, y «en particular se señaló con la dicha su compañía en la defensa de Amiens entrando de socorro en aquella villa recibiendo muchas heridas de los enemigos en las salidas que hizieron, que por ser tantas y no estar para continuar el servicio en aquellos estados le dio licencia el Sr. Archiduque Alberto para venirse[...]» (34). En efecto, suplicaba al rey que se le hiciese merced de pagarle en España las deudas de Flandes, «atento a sus servicios y a que se halla con mucha necesidad sin haver rezevido premio de ellos». En septiembre de 1600, el Consejo de Estado informó de modo favorable la pretensión, puesto que no estaba «cerrada la puerta a pagar aqui deudas de Flandes» (35).

Eguiluz había regresado a la Corte con motivo de su retirada del servicio activo. Pero no era la única vez que había viajado desde Flandes a Madrid. En mayo de 1592, el mismo año de la edición de *Discurso y regla militar*, Eguiluz se hallaba en Madrid, precisamente trabajando en los preparativos de la edición de su

obra. En aquel mes elevó un memorial al Consejo de Guerra en el que el militar-escritor nos habla de su propia obra. Se trata de un documento precioso y preciso sobre las condiciones de la edición en la España del siglo XVI (36).

Martín de Eguiluz, siendo ya teniente de caballería, había pedido licencia a Alejandro Farnesio, duque de Parma, para desplazarse hasta Madrid con el fin de solicitar ante el Consejo de Guerra los medios necesarios para sufragar los gastos de su publicación. Tales medios consistían en un ascenso a capitán de caballería, o en su defecto de infantería, y, mientras tanto se le concedían, percibir «una ayuda de costa en bienes confiscados de yngleses o concediéndole licencia que pueda meter en estos reinos algunas mercaderias de las vedadas» (37). Para tal petición presentaba como méritos, «sus servicios hechos en mas de veynte y siete años de soldado, sargento, alferéz y teniente de caballos en deberssas oçassiones y partes con el cuydado y amor que consta por los papeles que ha presentado, y lo da bien a entender el libro yntitulado *miliçia y rregla y discurso della* (38) que a su costa ha hecho ympprimir en esta corte, mobido no de ynteresse que dello podía sacar sino con deseo y zelo que en ello servia a vuestra magestad, y de que se aprovechen los de su profession del, y de los documentos y abissos que a puro trabajo y experiençia suya ha allado y sacado en linpio, que debe en nuestros tiempos guardar y observar todo un exercito comenzando desde que enpieça uno a servir asta el cargo de general, como se espera lo aran, y por el util y ymportancia grande que tienen consigo, en que ha acabado de gastar quanto tenia y se alla por esta causa en mucha neçesidad y forçado a aber de suplicar a Vuestra Magestad[...]» (39).

El empeño de Martín de Eguiluz resulta ímprobo. El afán por recopilar sus experiencias en los Tercios españoles le había llevado a invertir todos sus posibles en la edición de su obra, sin más pretensión que la de mostrar a futuros soldados y oficiales las formas de organización, de combate y de disciplina que imperaban en los Tercios españoles de Flandes. Es evidente que el «ideal de servicio» presente en muchos oficiales de los Tercios queda ejemplificado en la persona de Eguiluz. Ignoramos si obtuvo alguna ayuda de costa para hacer frente a los gastos de la publicación de su libro, o si se le permitió importar mercancías prohibidas. Lo que sí alcanzó fue un peldaño más en el escalafón militar, pues tres años más tarde, cuando su obra se editó de nuevo en Amberes, ya era capitán de arcabuceros a caballo, grado en el que finalizó su dilatada carrera militar.

## DE LA OBRA

La obra de Martín de Eguiluz es ante todo un compendio de la experiencia de un oficial que fue capaz de suplir sus carencias literarias con un pro-

fundo conocimiento del funcionamiento interno de los Tercios españoles. Responde al modelo más extendido entre sus coetáneos, cuyas reflexiones eran fruto de la experiencia, pero también de abundantes lecturas en la literatura militar de su época y de la antigüedad clásica. Por ende, puede enmarcarse en el conjunto de obras del «humanismo militar» del siglo XVI, en el que la vuelta al mundo antiguo servía siempre como principal fundamento y modelo a imitar.

Las referencias que figuran en la obra de Eguiluz evidencian que, aún forzada su escritura por la prisión que sufría, no había descuidado la lectura. De hecho publicó su obra cuando comenzaban a ver la luz algunos de los libros señeros de la tratadística militar del siglo XVI. Conocía un libro publicado el mismo año en que comenzó a redactar su obra, el *Diálogo* de Francisco de Valdés (40), quien como Eguiluz había centrado su atención en el empleo de Sargento Mayor (41). Igualmente conocía el tratado militar más difundido en aquel momento, el de Sancho de Londoño (42). Es probable que antes de terminar la redacción de su obra, Eguiluz hubiese tenido entre sus manos la edición que contenía el libro de Francisco de Valdés y el de Londoño, editados en un solo volumen en Bruselas en 1590, aunque en el caso de este último, la referencia de Eguiluz no alude tanto a su obra como a un hecho aislado, cuando siendo Londoño Maestro de Campo del tercio de Lombardia, mandó azotar «juntos doce vivanderos que iban en él, una tarde en Borgoña, junto a una tierra que se llama Fontani» porque hurtaban cuanto podían a los vecinos de aquellos lugares (43).

De los restantes autores españoles, la única referencia precisa alude a la obra de Jerónimo Jiménez de Urrea, una de las más difundidas de la segunda mitad del siglo XVI, pues conoció varias reediciones y fue traducida a otros idiomas (44). Ajenas en principio al eje central de la obra de Eguiluz, las referencias a la obra de Urrea se relacionan con el problema de las afrentas y los duelos entre militares que tanto proliferaban en los ejércitos de la Europa del siglo XVI (45). Sin duda, se trata de un capítulo inconexo y poco elaborado que desentona con la calidad de contenidos del conjunto de la obra.

Con anterioridad a la publicación de Eguiluz, un libro, escasamente conocido por los tratadistas militares decimonónicos, había visto la luz en Pamplona abordando una temática similar a la de Eguiluz, en concreto el oficio de Sargento Mayor. Ignoramos si este último habría leído la obra de Juan de Funes, cuyo eco debió ser muy escaso a juzgar por las referencias posteriores de una publicación impresa en un lugar muy alejado de los principales escenarios de la guerra (46).

Entre los tratadistas italianos que Eguiluz había leído se encuentran Girolamo Cataneo y Antonio Cornazzano. El primero fue referente esencial entre los escritores militares del último tercio del siglo XVI, en el denominado «arte de escuadronar», pues además de escribir un completo manual para formar escuadrones en el momento en que se presentase una batalla (47),

redactó varios tratados de arte militar ampliamente difundidos entre los ejércitos europeos (48). Por su parte las obras de Antonio Cornazzano, que tuvieron numerosas ediciones desde finales del siglo XV (49), habrían llegado a conocimiento de Martín de Eguiluz probablemente a través de la traducción que hizo de ellas Lorenzo Suarez Figueroa en 1558 (50).

Por último, cuando en el intento postrero de aportar a su obra un tono menos utilitarista, Eguiluz proponía la lectura de «historias y escrituras de antiguos valerosos Capitanes, para despertar y avivar el entendimiento, y acrecentar el animo de los que siguen la Milicia» (51), demostraba la necesidad de acudir al pasado, a obras como la del humanista Bernardino Corio (52). Tampoco ignoró la literatura que había servido de inspiración a toda la tratadística militar del siglo XVI, el mundo clásico, especialmente el romano, en particular por lo que aportaba en cuanto a modelo de disciplina. Como sucedía en la totalidad de los escritores militares españoles del siglo XVI, para Eguiluz los principales referentes de los modelos de ejércitos a imitar —aunque con las lógicas diferencias en el armamento— se debían buscar en la antigüedad romana, y sobre todo en la obra de Vegetio, *Re militari* (53). Pero esta búsqueda no fue un fenómeno exclusivamente español, pues las tratadistas de otros Estados europeos, incluso en los siglos XVII y XVIII —caso de Federico II de Prusia— siguieron hallando igualmente en el mundo clásico los ideales de ejércitos modernos (54). En el caso de *Discurso y regla militar* se hallan presentes todos los fundamentos de la teoría de los autores grecorromanos, es decir, la importancia de la infantería —renovada ahora con el uso de las nuevas armas— la necesidad de una férrea disciplina, la adopción de formaciones tácticas en orden lineal y la práctica de una guerra ofensiva.

\* \* \*

La obra de Eguiluz se estructura en dos partes, claramente diferenciadas tanto en contenido como en la ordenación interna de cada una de ellas. Mientras que el orden, la claridad organizativa y expositiva definen a la primera parte de la obra, el denominado «segundo libro», fue redactado de una forma más desorganizada, sucediéndose los temas sin conexión alguna entre ellos y sin continuidad con la primera parte del libro.

Síntesis perfecta de la experiencia en los campos de Marte, Eguiluz sigue en la primera parte de su obra un sistema expositivo que responde por entero a la propia jerarquía interna de los distintos grados del escalafón de un Tercio de infantería (55). Desde el empleo de soldado hasta el de Capitán General, todos los rangos son objeto de estudio, aunque, desde luego, con diferente énfasis entre unos y otros empleos. Este esquema organizativo de la obra hizo inevitable que a propósito de cada empleo se mezclasen aspectos como el armamento, la logística, la táctica, o las estrategias a disponer en orden a la batalla, amén de las sugerentes descripciones de las condiciones de

vida de soldados y oficiales de los Tercios. Es pues una amalgama de conocimientos estructurados en torno a los empleos. De ahí que la obra presente numerosas repeticiones de aquellos problemas que Eguiluz entendía como comunes en los Tercios, tales como los casamientos de oficiales y soldados, o el servicio durante las guardias, pasando incluso por las cualidades precisas para la convivencia cotidiana.

Como en toda la literatura militar del siglo XVI, la disciplina del soldado se presenta como un concepto claramente sacralizado. Para Eguiluz, las virtudes del buen soldado se resumen en la obediencia, a Dios —como buen cristiano temeroso del Todopoderoso—, al rey —traducido en amor al monarca— y a los oficiales superiores. Otro concepto como el de «lealtad», deriva claramente de los anteriores. Tal código de valores, con el añadido del «honor» y de la «honra», se encuentra omnipresente en la práctica totalidad de los tratadistas de la época, y perdurará en las centurias siguientes. Al margen de cualquier fundamentación ideológica, para Martín de Eguiluz, el principio esencial que debía vertebrar el comportamiento de los soldados, mientras permaneciesen en el servicio del rey, era el de la obediencia a sus superiores, esencia misma de la jerarquía castrense cuya máxima autoridad era el propio rey (56). La obediencia no se entendía como una virtud moral sino como una práctica concreta que debía ser ejercitada mediante la instrucción en tal comportamiento.

La más evidente ruptura de la disciplina y de la obediencia en el ejército era el motín —calificado por Eguiluz como la «mayor ofensa al rey»— un problema extendido entre los Tercios de Flandes como consecuencia de los frecuentes retrasos en percibir la soldada la tropa. Los estudios de Parker y González de León (57), entre otros, demuestran que los motines fueron uno de los problemas más graves para las tropas españolas. Pero al mismo tiempo los motines también sirvieron para reforzar el «espíritu de cuerpo», la solidaridad entre los soldados en los momentos en que llegaban a situaciones extremas de necesidad.

Sin embargo, Eguiluz fue más allá de las virtudes generales para ahondar —con un estilo narrativo bastante desordenado— en otros ornatos del buen soldado, tales como el procurar las buenas compañías, el no ser perezoso, no jurar, o mantener el celibato mientras profesase la carrera de las armas pues ni el salario ni las condiciones del servicio permitían al soldado mantener una familia. Entre la extensa nómina de virtudes que debían caracterizar al soldado, por encima de todas destacó Eguiluz la camaradería, uno de los pilares del Tercio, que, como señaló René Quatrefages, impregnaba toda la vida militar pues en cierto modo la fraternidad entre los soldados se hallaba en la base de la propia estructura del Tercio (58). Prácticamente las mismas calidades del soldado se debían encontrar en los siguientes empleos en la escala —cabo de escuadra y sargento— si bien en estos casos con el añadido que representaba el mando de los soldados pertenecientes a su unidad.

A propósito del oficio de sargento, Eguiluz traza una precisa descripción de algunos de los problemas capitales en la vida cotidiana en el seno de los Tercios. En concreto, aborda el eterno problema del alojamiento de las tropas, y no solo de éstas, sino del sinfín de personas, que a veces en número superior al de combatientes (59), se desplazaban con las tropas en esa suerte de «pueblos en movimiento» en que se convertían los Tercios en sus desplazamientos. De la importancia de este problema, y del fuerte impacto que tenía sobre la población civil da prueba el hecho de que los alojamientos fuesen tema de regulación desde la temprana ordenanza del año 1503 (60). El esfuerzo de alojar a la tropa y a quienes junto a ella se desplazaban, recayó durante el siglo XVI en las propias unidades. Quedaban aún muy lejos los sustanciales avances introducidos en la Francia de Luis XIV por Le Tellier para que se crease un cuerpo específico de «comisarios de guerra» encargados de la logística de los ejércitos, y en concreto, del pago de las tropas, de los alojamientos y del necesario abastecimiento de víveres y pertrechos militares.

Testigo fiel de la vida interna en los Tercios, Eguiluz, a propósito de las atribuciones del sargento, esboza un retrato de una sociedad, la de «los soldados», envuelta en problemas eternos como el del juego, mujeres, amancebamiento, o disputas derivadas de la relación entre gentes procedentes de los estratos inferiores de la sociedad civil. Pero lo más interesante del capítulo dedicado al sargento se halla en la diferenciación que establece Eguiluz entre los soldados en función de sus características físicas. Consciente de que el nuevo armamento requería unas especiales cualidades, proponía un perfecto conocimiento de los soldados por parte del sargento para que «provea a cada uno el arma que le conviene. Los que son dispuestos, y bien hechos, para coseletes. Los que son doblados, rehechos, y gallardos, mosqueteros, que así conviene que lo sean, para sujetar aquella arma tan pesada. Y los medianos, y menores, para arcabuceros, que así son perfectos...» (61) De este modo Eguiluz ponía de manifiesto las nuevas características que la guerra había adquirido en la segunda mitad del siglo XVI, el equilibrio —y progresivo predominio— de mosqueteros y arcabuceros frente a las tradicionales picas, cuya efectividad radicaba más que en la propia arma en la cohesión moral que comportaba su utilización masiva (62). Se precisaba ya una clara diferenciación y especialización profesional, derivada sobre todo de la progresiva sustitución de las picas por las formaciones *lineales dominadas por las armas de fuego portátiles*, por los arcabuces, lo cual suponía una verdadera revolución en la táctica de combate que tendría su continuidad en la centuria siguiente con el predominio de los mosquetes, a pesar de que el excesivo peso y tamaño de estos últimos supuso un cierto lastre para su generalización inmediata. Ello explica que algunos considerasen las *armas de fuego como «ingenios del diablo»*, y como destructoras de la gloria militar, tal cual las veía Ariosto en su *Orlando furioso*, quien refiriéndose al mosquete y al arcabuz escribía: «Tú has arrebatado su honor a

la carrera de las armas; por ti se ven reducidas a tal extremo el valor y la virtud, que con frecuencia aparece el malvado preferido y antepuesto al bueno; por ti no son ya una ventaja en las batallas la audacia y la gallardía. Tú has sido y serás causa de la sangrienta muerte de tantos señores y caballeros[...].» Se trataba pues del epitafio de las formas de guerra medievales que coexistieron con las nuevas técnicas adoptadas en la centuria del quinientos.

Que Eguiluz escribiera en las postrimerías del siglo XVI acerca de la importancia de mosqueteros y arcabuceros, respondía a una lógica bien clara. No en vano el uso de forma regular de unidades de mosqueteros, en sustitución de los antiguos arqueros, se documenta por primera vez en los Tercios españoles que combatieron en Italia en el siglo XVI. Las batallas de Cerignola, Bicocca y Pavía habían marcado una cesura definitiva con las tácticas medievales al poner de manifiesto el tremendo poder destructivo de las armas de fuego portátiles. Es lo que, junto con el aumento de tamaño de los ejércitos, y el desarrollo de nuevas estrategias, se ha dado en llamar la «revolución militar» (63) del siglo XVI, según la expresión que acuñara Michael Roberts y que en los últimos años ha dado lugar a un intenso debate historiográfico (64).

Las reflexiones de Eguiluz, entre otros escritores militares de la segunda mitad del siglo XVI, han servido para replantear algunas tesis acerca de la revolución militar que Roberts había situado en el ejército holandés de Mauricio de Nassau. En concreto, David Eltis, analizando entre otras la obra de Martín de Eguiluz, llega a la conclusión de que la enorme producción de libros que se publicaron a finales del siglo XVI era la respuesta más clara a la importancia que cobró la instrucción militar, al precisar los ejércitos de mayores requerimientos técnicos derivados del uso masivo de las armas de fuego (65). A falta de academias, los libros de «arte militar», fruto de la experiencia acumulada por oficiales como Eguiluz, venían a ser el embrión de las futuras academias militares que comenzaron a extenderse por Europa en los primeros años del siglo XVII (66).

En esencia pues, la obra de Martín de Eguiluz refleja una evidencia que la historiografía ha venido a aclarar en los últimos años. Y es que frente a la interpretación tradicional de las reformas tácticas del ejército de Mauricio de Nassau como eje de la «revolución militar», se considera ahora que fueron previas las de los Tercios españoles de Italia y Flandes con su gran flexibilidad táctica y con la adopción de mosquetes como principal arma de combate, protegidos ahora por los tradicionales piqueros (67). El propio Eguiluz da fe de estos usos cuando declara sobre los mosqueteros que se emplearon por primera vez en el ejército cuando «pasamos a Flandes con la excelencia del Duque de Alba» (68), es decir, a partir del año 1567.

Pieza esencial en el correcto funcionamiento de los Tercios eran los capitanes. De su ciencia y experiencia dependía el éxito en el combate. Por ello,

*Martín de Eguiluz, antes de señalar en su obra las distintas funciones que*

competían al capitán, se preocupó de un tema capital en el ejército español del siglo XVI y que a la postre incidiría de forma decisiva en la decadencia militar de la siguiente centuria: el sistema de elección de los capitanes y la falta de un verdadero «cursus honorum» en el seno de las unidades hasta llegar a este empleo. En efecto, Eguiluz, reconocía la existencia en los Tercios de dos tipos antagónicos de capitanes, los «pláticos» y los «nuevos», léase, aquellos curtidos en los años de servicio desde los empleos más bajos del escalafón, y los que se habían iniciado en la carrera de las armas desde el empleo mismo de capitán. Dado que Eguiluz pertenecía al primer grupo —recuérdese que alcanzó el grado de capitán— postulaba que para ejercer el cargo era necesario que «hubiera sido soldado algunos años». Sin embargo, tanto las decisiones del Consejo de Guerra, con capacidad para nombrar directamente capitanes, como la suprema autoridad de los Capitanes Generales, podían siempre evitar el sufrimiento de una carrera desde los empleos más bajos del escalafón. Casi siempre la condición nobiliaria, y junto a ella, la actividad reclutadora, eran argumentos suficientes como para obtener una capitanía. Frente a ello, Eguiluz defenderá la utopía de alcanzar una verdadera profesionalización de la milicia, de modo que los más capacitados fuesen recompensados con los ascensos en sus mismas compañías. De ahí su concepción de la compañía como unidad familiar, regida por el capitán que ejercía de padre: «Todo le sucedería bien al Capitán, que en su compañía llevase la regla derecha, y justa haziendo Cabo de escuadra al más benemérito soldado, y que este pueda ser apto para los demas cargos. Y de este criar Sargento, y de él Alférez, a quien le da todo lo que a un hijo suyo le podría dar en su compañía[...]» (69) Para que este esquema triunfase debían superarse las estructuras feudales que privilegiaban el ejercicio de las armas por la mera condición de nobleza. El caballero noble, ahora debía ser un profesional y un técnico de la guerra que percibía un salario a cambio de los servicios prestados al rey. Mientras que ambas condiciones subsistieron, perduró el sincretismo cultural que expuso Puddu como definitorio del ejército español del siglo XVI (70).

Que Martín de Eguiluz formaba parte de una compañía de arcabuceros queda de manifiesto en su libro en la mayor profusión de conocimientos que demuestra sobre las competencias del capitán de arcabuceros. Considerados la «llave de la infantería», siempre actuaban en primera línea en el momento del combate, en tanto que cumplían una función esencial en la escolta de bastimentos para las tropas, así como en las guardias, en la toma de posiciones en lugares estratégicos, y en suma, tanto en la guerra defensiva como ofensiva. Por todo ello, los capitanes debían ser diestros en el manejo del arcabuz, «que es lo importante de esta Era, y el buen suceso de ella». El fuego era ya el dominador en los campos de batalla. El arcabuz era un arma que durante el siglo XVI iba a tomar un carácter autónomo, separándose cada vez más de las picas, sobre todo para ejecutar movimientos ofensivos (71).

Mas allá del armamento mismo, Eguiluz insiste, a propósito de las atribuciones del capitán, en una idea fundamental en los Tercios: la cohesión de las unidades, fundamento esencial de la moral y del mantenimiento de la disciplina en el seno de las compañías. De ahí su concepto de compañía como «grupo de compañeros» dirigidos por el capitán, quien como padre debía tratar a sus subordinados como hijos a los que debía honrar y nunca ultrajar. No en vano en la obra de Eguiluz se pueden apreciar que las relaciones entre soldados y oficiales debían estar vinculadas por sentimientos de respeto mutuo, idea que ya fue destacada en su día por Barado (72). Como elemento añadido, los capitanes debían honrar a sus compañeros por la propia condición nobiliaria de muchos oficiales que dependían de los capitanes, «porque toda la nobleza Española que sirve a su Rey, acude en la Infantería, y están las compañías llenas de muchos caballeros, y hijosdalgo, y así es justo, que el Capitán los trate bien».

Por último destaca tres empleos, que en propiedad no era estrictamente militares, cuya provisión solía depender directamente de los capitanes, y que eran básicos en la vida de las compañías: el furrier, ocupado de toda la intendencia de la unidad, el cirujano-barbero encargado de la salud física tanto en la paz como en la guerra, el capellán, que a juicio de Eguiluz debía ser clérigo pero no fraile, para velar por la buena salud espiritual de toda la compañía. Músicos, tambores y pífanos, completaban la organización de las compañías. Muchos de ellos eran imprescindibles, sobre todo en el momento del combate, cuando las heridas demandaban tanto la asistencia médica como la espiritual de los capellanes (73).

Aunque todos los empleos del escalafón quedan recogidos en *Discurso y regla militar*, sin lugar a dudas en el que más profundiza Eguiluz es en el de Sargento Mayor —el «maestro de quien todos han de aprender»— y sus correspondientes atribuciones, tanto en guarnición como en campaña militar (74). De la trascendencia que concedía a este empleo da buena prueba su utópica propuesta de que los Sargentos Mayores se eligiesen mediante la realización de una «oposición», tal cual «hacen los Doctores para llevar Cátedra» con el fin de elegir los oficiales más aptos para un empleo que no solo requería años de servicios en los ejércitos sino gran pericia y habilidad en el manejo de las tropas. Sin duda una proposición difícilmente compatible con la organización jerarquizada de una escala de mando en la que imperaban principios muy distantes al postulado por Martín de Eguiluz.

Los Sargentos Mayores tenían una importancia vital en la estructura de los Tercios porque actuaban como nexo de unión entre el mando superior —Maestres de Campo y Capitán General— y las compañías, a quienes transmitían las ordenes de aquel, debiéndose ocupar de todo lo concerniente al Tercio tanto en período de guarnición como cuando se encontraba de campaña. Eran los responsables de la preparación y de la ejecución del combate,

de las municiones y del armamento, amén de ocuparse de la dirección de las marchas de las tropas, de disponer los alojamientos, y de todo lo necesario para el sustento y paga de los soldados. La perfecta «policía» en el sistema de guardias, rondas y centinelas eran competencia del Sargento Mayor, quien igualmente era el responsable del adiestramiento —en el manejo de picas, arcabuces y mosquetes— de las tropas bajo su mando y de la disposición que adoptaban los escuadrones de cara al combate.

Interesa destacar, dentro del apartado relativo al Sargento Mayor, el sustancioso apartado que dedica al uso del uniforme en los Tercios, en un claro alegato en defensa de las vestimentas de colores frente al color negro que se había impuesto de forma generalizada. En su apasionada defensa por el uso del color en los uniformes militares —como era uso antiguo en los Tercios— llegará a afirmar que infundían más temor diez mil soldados armados vestidos de colores porque abultaban más y aterrorizaban más que los vestidos de negro, prendas estas últimas más propias de la Corte que de los ejércitos. Desde luego éste no era un tema baladí en cualquier organización militar. Tanto banderas como uniformes eran señas de identidad primordiales que no solo identificaban los cuerpos sino que sobre todo simbolizaban su cohesión como grupo y reforzaban el sentimiento de un verdadero «espíritu de cuerpo». No obstante, aún no existían uniformes en la misma acepción que le otorgamos hoy sino más bien una vestimenta básica, que, unida a la especialización del armamento, otorgaban a quienes la portaban una cierta uniformidad (75). Con todo la mayor uniformidad por parte del Sargento Mayor se lograba mediante la implantación de una rigurosa disciplina, una idea omnipresente en la obra de Eguiluz cuando aborda cada uno de los empleos del escalafón del Tercio. La observancia de las Ordenanzas no era más que el cumplimiento eficaz de la disciplina militar de la cual emanaba directamente la subordinación.

Siendo competencia del Sargento Mayor la organización de los escuadrones para el combate, concluía lo relativo a este empleo con un extenso capítulo descriptivo sobre el «arte de escuadronar», es decir, las distintas disposiciones tácticas que podían adoptar los escuadrones de infantería de los Tercios en orden al combate, en función del terreno, del empleo combinado de piqueros y arcabuceros, y del número de efectivos disponibles. Dentro de la compleja tipología de formas de escuadronar, Eguiluz se centra en su obra en dos de las principales, el «escuadrón de cuadro de gente» y el «escuadrón cuadro de terreno», con las correspondientes variantes dentro de cada una de estas disposiciones, utilizando para ello una serie de cálculos aritméticos que permitían asignar a cada hombre un espacio concreto para el orden de combate. Fundamento mismo de la táctica militar, se trata de una temática de larga tradición en los tratados militares del siglo XVI que perduraría en la centuria siguiente en numerosas monografías (76). Y es que ya a los alidos en

les bastaba con empuñar el arma, sino ejercitarse en un terreno muy distante de la antigua tradición guerrera para adaptarse a una nueva situación determinada por la aplicación de las matemáticas al «arte de la guerra» (77). Las multiplicaciones, divisiones, raíces cuadradas y composiciones geométricas están presentes en la obra de Eguiluz al igual que en todas las obras que abordaron las diferentes formaciones en el modo de escuadronar.

Con el repaso a la figura del Maestro de Campo termina Eguiluz la primera parte de su libro. El estudio de las atribuciones de este grado lo realiza a través de los empleos de carácter no militar del Tercio que dependían directamente de su mando, caso del médico, cirujano, tambor mayor, capellán mayor y auditor. Uno de los principales era el de auditor, que se encargaba de asesorarle y sustanciar todos los problemas derivados de la aplicación de la justicia en los Tercios de su unidad, sin distinción alguna de grados. De este modo, compartían un mando militar, el Maestro de Campo, y un oficial de justicia, el auditor, las tareas de justicia en los Tercios, actuando como instancia superior el auditor general, quien a su vez actuaba vinculado con el Capitán General (78). Estas atribuciones que recogía Eguiluz fueron reguladas por las ordenanzas de mayo de 1587 promulgadas por Alejandro Farnesio (79), —coincidentes por tanto en la cronología con la redacción de su manuscrito— de tal modo que vinieron a otorgar un poder mayor a los auditores en detrimento de los oficiales del ejército que hasta entonces habían gozado de amplios poderes en materias de justicia. El siguiente paso en esta separación de competencias entre lo militar y lo judicial tendría lugar pocos años más tarde cuando Felipe II creó en 1594 el cargo de Superintendente de la Justicia Militar (80). Por otro lado, la aplicación de una justicia privativa del propio ejército, de un fuero militar, produjo numerosos problemas con la justicia ordinaria, suscitándose un sinfín de conflictos de competencias que se mantendrían en las centurias siguientes (81), para acabar derivando finalmente hacia la configuración de un régimen jurídico privilegiado en relación con la jurisdicción ordinaria (82).

La justicia era tan importante en los ejércitos como que de ella dependía el mantenimiento de la disciplina y la subordinación. Por ello, a pesar de la indefinición y de los problemas surgidos sobre las competencias entre letrados y militares en el ejercicio de la justicia, dentro de la estructura del Tercio funcionó una figura, el capitán barrachel, de inequívoca síntesis entre ambas instancias. Con grado militar, de capitán, era el encargado de ejercer la justicia «por mandado del Maestro de Campo general», actuando contra aquellos que no cumplieran las ordenes del mando. Eguiluz planteaba la necesidad de mantener un «capitán barrachel (83) de campaña», que además de ocuparse de la justicia se encargase de «meter miedo y terror a los que hacen las cosas mal hechas, y rompen los bandos» (84).

La primera parte del libro concluye con dos asuntos un tanto ajenos a lo que eran las atribuciones del Maestro de Campo. En primera instancia

Eguiluz reclamaba la necesidad del uso de la caballería en los Tercios de infantería, y más en concreto demandaba la existencia de quince arcabuceros a caballo por cada compañía de infantería. Es evidente que en este caso se situaba del lado de sus intereses personales pues él mismo servía como arcabucero a caballo en los Tercios de Flandes. Como final situaba un tema trascendental en la vida cotidiana de los ejércitos del siglo XVI: la necesidad de que junto a los soldados hubiese, en cuartel separado, un pequeño ejército de prostitutas, que llegó a estimar en al menos un 4% de los efectivos aunque había una norma antigua que lo cifraba en torno al 8% (85). La justificación de la conveniencia de la presencia de mujeres públicas junto a los soldados era obvia. Se trataba de evitar mayores daños por parte de los soldados sobre las poblaciones por las que transitaban o se alojaban. Y por ello consideraba que a las prostitutas, además de ser vigiladas por el barbero con el fin de que no contagiasen enfermedades a los soldados, se les «debe dar casas y servicio gratis, como a los soldados, que también es provecho de los vecinos de las tierras que las aya, porque sus hermanas, mujeres, y hijas están más seguras». De este modo se evitaba también la existencia de oficiales y soldados amancebados, uno de los problemas casi obsesivos en el discurso de Eguiluz —reiterado en numerosas ocasiones a lo largo del texto— ya que incrementaban sobremanera el enorme contingente de personas que se desplazaban con los ejércitos.

El «Segundo Libro» del *Discurso* de Eguiluz presenta una estructura muy diferente al primero. Como se indicó, según se avanza en su lectura, encontramos más una suma de temas, escritos de una forma apresurada, y sobre todo desorganizados en cuanto a sus contenidos. Aunque inicialmente trató de seguir el orden trazado en la primera parte del libro, pronto se deslizó hacia una auténtica sucesión de asuntos sin demasiada conexión entre ellos. Semejante afirmación no es óbice para apreciar que entre sus páginas se puedan espigar interesantes reflexiones sobre el funcionamiento y organización de los Tercios. Fruto de la experiencia personal, es evidente que Eguiluz se muestra menos conocedor de las particularidades de los empleos superiores de mando de los Tercios —caso del Maestro de Campo General— a los que además dedica, comparativamente, una menor atención que a los inferiores al de Sargento Mayor. En el mismo sentido, se aprecia un menor conocimiento de armas, como la artillería o ingenieros, que estaban cobrando un gran protagonismo en las contiendas de su época.

Así, del Maestro de Campo General, se limita a señalar las prevenciones que debía adoptar para alojar y abastecer las tropas bajo su mando, y apenas esboza las medidas que debía practicar en el momento en que tenía lugar la batalla. Del Capitán General de la artillería, apenas nada señala, a pesar de que reconocía que debía ser persona experimentada pues trata «con el más peligroso instrumento humano que se ejercita en la guerra, que es la

pólvora; y el mayor enemigo y sin término ni respeto de cuantos hay en lo criado» (86).

La progresiva complejidad que fue adquiriendo la organización de los ejércitos, así como la centralización de las decisiones, hicieron necesarias nuevas figuras encargadas de una administración militar que, según Ribot, fue la más perfeccionada de Europa durante buena parte de los siglos XVI y XVII (87). Desde finales del siglo XV se crearán nuevos cargos, tales como tesoreros, contadores, veedores y pagadores, cuya presencia en los ejércitos no bastó para impedir la persistencia de problemas seculares como el de la corrupción económica de algunos oficiales, la patrimonialización de oficios, la venalidad o los derechos de patronazgo (88). A pesar de ello, Eguiluz reconocía la importancia de figuras como el Veedor General, una suerte de inspector, cuya principal función era comprobar si cada hombre era apto para servir en la infantería con las distintas armas de esta, así como realizar periódicas revistas a las tropas en las «muestras» que se realizaban.

A partir de la descripción del empleo de Tesorero General, la obra de Eguiluz entra en el más completo desorden, pues en el mismo apartado relativo a esta figura encargada de la hacienda de los Tercios regresa a la táctica para realizar una dilatada exposición sobre las formas de hacer escaramuzas, emboscadas, encamisadas, reconocimiento de fosos y sitios. Del mismo modo, cuando traza unas pinceladas sobre el cargo de Capitán General recuerda que no había aludido en sus disposiciones tácticas al modo de realizar escaladas y lo inserta en este apartado. Mejor estructurado resulta el capítulo dedicado a la logística de los Tercios, diferenciando claramente entre los pertrechos necesarios para la artillería, y los víveres para el sostenimiento del ejército, responsabilidad del Proveedor General, y que eran tan imprescindibles como las propias armas y municiones.

En tanto que Eguiluz redactaba estas páginas debieron ir fluyendo a su memoria algunos olvidos de capítulos anteriores. Solo así puede explicarse que junto a sus reflexiones sobre la nobleza de los oficiales situase la necesidad de linternas y faroles cuando se hiciesen minas o se entrase de noche en alguna tierra, para sin solución de continuidad referirse en el siguiente apartado a la necesidad de leer a los antiguos para despertar y avivar el entendimiento.

De todo este cúmulo de temas conviene detenerse en uno capital, que fue abordado por la mayoría de los tratadistas militares del siglo XVI: las relaciones entre la milicia y la nobleza en tiempos de cambio a causa de los requerimientos técnicos que precisaban las nuevas armas. El tema ha suscitado un apasionante debate historiográfico a partir de las tesis expuestas por I.A.A. Thompson que vienen a rebatir los tradicionales argumentos de René Quatrefages, Raffaele Puddu y otros autores. Según Thompson, a pesar de que aún faltan estudios sociales sobre los Tercios españoles en los siglos XVI

y XVII, la realidad dista mucho de la imagen trazada del «soldado gentil-hombre». Por el contrario, en su opinión, la mayor parte de la infantería española no se reclutó entre la nobleza y los hidalgos como tradicionalmente se ha admitido (89). Este giro vendría dado por la propia profesionalización de las fuerzas militares que demandó expertos antes que nobles, y sin que se pueda hablar de una «plebeyización» del estado militar —más acusada en los momentos de guerra— es cierto que en muchos casos el ejército actuó como importante vehículo de movilidad social facilitando el acceso del estado llano a los estratos inferiores de la nobleza, e incluso la promoción de algunos segundones. Podría ser el caso de Martín de Eguiluz quien probablemente viese en la carrera de las armas la posibilidad de alcanzar la nobleza que no había recibido con su nacimiento. Considerando la milicia como el «arte más honroso y sublimado de cuantos hay», estimaba que las armas podían hacer noble al que «nació bajo de estirpe». Defensa pues de la nobleza adquirida en el ejercicio de la profesión militar frente a la nobleza heredada que permanentemente debía revalidar su condición en tan «honrosa profesión».

Por otro lado, la milicia ofrecía al noble no solo la oportunidad de ascender en el escalafón militar sino también de obtener importantes recompensas económicas. Según Thompson un capitán de Italia o Flandes percibía 480 escudos anuales, lo cual representaba un sueldo superior en un 60% al de un secretario del rey (90). A corto plazo el problema iba a ser que los continuos retrasos en la percepción de los sueldos, las dificultades del reclutamiento, la dureza de la vida militar, y el cambio en la mentalidad nobiliaria que entenderá su vinculación con el ejército no como deber de su condición sino como servicio al rey, iban a ser factores determinantes en una progresiva defección de la nobleza de la carrera de las armas.

En cualquier caso la cuestión social es la que menos interesa a Martín de Eguiluz. Su obra es antes que nada un compendio sobre la organización interna de los Tercios y sobre las formas de guerra dominantes en las postrimerías del siglo XVI. Por ello no parece desafortunado el juicio de Jorge Vigón, quien llegó a considerar el libro de Eguiluz como «uno de los más remotos antecedentes de las "Ordenanzas militares", en cuanto inventario de las obligaciones del hombre de guerra (91). Añadamos que representa el fiel retrato de una estructura militar —la del Tercio—, dibujado en el momento en que era referente fundamental en los escenarios bélicos de Europa.

## DE LA PRESENTE EDICIÓN

La edición que se transcribe es la impresa en Madrid por Luis Sánchez en 1592, de la cual se ha eliminado la adición que originalmente llevaba de la obra de Sancho de Londoño. Se ha procurado respetar por entero el texto ori-

ginal actualizando tan solo la ortografía, y la puntuación en los casos en que se ha considerado imprescindible para una mejor comprensión. Se han respetado igualmente las voces militares en desuso sin incluir notas a pie de página que habrían hecho más farragosa la lectura y desvirtuado el texto original. El lector puede acudir para tales voces a tres obras de referencia, la *Bibliografía Militar* de José Almirante (92), el *Diccionario de Autoridades* publicado por la Real Academia Española, y el reciente *Diccionario Militar*, de Cristina Borreguero (93).

Francisco Andújar Castillo  
Profesor Titular de Historia Moderna  
Universidad de Almería

## NOTAS

- (1) MERINO, E., «Los autores españoles de los tratados «De Re Militari. Fuentes para su conocimiento: los Preliminares», en *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte (U.A.M.)*, VI, 1994, pp. 121-133.
- (2) GONZÁLEZ DE LEÓN, F., «Doctors of the Military Discipline. Technical Expertise and the paradigm of Spanish Soldier in the Early Modern Period», en *Sixteenth Century Journal*, XXVIII/1, 1996, pp. 61-85.
- (3) ESPINO LÓPEZ, A., «La tratadística militar hispana en la época de Carlos V (1500-1560)», en *Revista de Historia Militar*, 88, 2000, pp. 75-108; «Las Indias y la tratadística militar hispana de los siglos XVI y XVII», en *Anuario de Estudios Americanos*, T. LVII, 1, 2000, pp. 295-320.
- (4) PUDDU, R., *El Soldado gentilhombre*, Barcelona, 1984.
- (5) MARAVALL, J.A., *Estado moderno y mentalidad social (siglos XV a XVII)*, Madrid, 1972.
- (6) CAMPILLO, A., *La fuerza de la razón. Guerra, estado y ciencia en los tratados militares del Renacimiento de Maquiavelo a Galileo*, Murcia, 1986.
- (7) MARAVALL, J.A., *Ob. cit.* T. II, p. 523.
- (8) MAQUIAVELO, N., *Del arte de la guerra*, (Ed. de M. Carrera Díaz), Madrid, 1988. La primera traducción de su obra se publicó en Alcalá en 1534 por Diego de Salazar.
- (9) ANDÚJAR CASTILLO, F., *Ejércitos y militares en la Europa Moderna*, Madrid, 1999, p. 126. Vid. igualmente: HALE, J.R., «Printing and the military culture of Renaissance Venice», en *Medievalia et Humanistica*, 8, 1977, pp. 21-62.
- (10) Vid. VERRIER, F., *Les armes de Minerve. L'Humanisme militaire dans l'Italie du XVIe siècle*, Paris, 1997.
- (11) De las prensas de Velpio salieron las más relevantes obras de la tratadística militar de finales del siglo XVI. Incluso allí se imprimió en 1587 la Ordenanza de Alejandro de Farnesio sobre el ejercicio y administración de la jurisdicción y justicia militar en el ejército de los Países Bajos.
- (12) VALDES, F. de, *Espejo y disciplina militar, por ..... En el qual se trata del oficio del Sargento Mayor. Con el discurso sobre la forma de reducir la disciplina militar a mejor y anti-guo estado*, por Don Sancho de Londoño, Bruselas, Roger Velpio, 1590.
- (13) EGUILUZ, M. de, *Ob. cit.*, Amberes, Pedro Bellerio, 1595.
- (14) Algunos autores citan una reimpresión de 1593, aunque como señala PALAU Y DULCET, probablemente se trate de una simple confusión con la edición de 1595. *Manual del Librero Hispanoamericano*, Barcelona, 1951, V, p. 25.
- (15) PALAU Y DULCET, A. de, *Ob. cit.*, Barcelona, 1951, VII, p. 605; XXV, pp. 8-9; IX, p. 37.
- (16) ANDRADE, A., *El buen soldado católico y sus obligaciones*, Madrid, Francisco Maroto, 1642.
- (17) GIL DE VELASCO, J.B., *Católico y marcial modelo de prudentes y valerosos soldados. Triunfo de la unión católica y militar*, Madrid, Julián de Paredes, 1650.
- (18) OSORIO DE CERVANTES, P., *Exercicio de ayudantes y regimiento de guardias*, Madrid, Julián de Paredes, 1680.

- (19) REYES GARCIA-HURTADO, M. *El ejército y la literatura histórica española en el siglo XVIII (1700-1808)*, Tesis Doctora inédita, Santiago de Compostela, 2000.
- (20) IRIARTE, J. de, *Biblioteca de Autores de Arte Militar. Siglo XVIII*, Ms. Cif. en REYES GARCÍA-HURTADO, M., *Ob. cit.*
- (21) GARCIA DE LA HUERTA, V., *Biblioteca militar española*, Madrid, 1760.
- (22) No se encuentra entre las bibliotecas de militares del siglo XVIII estudiadas por GIL MUÑOZ, M., *Perfil humano de la oficialidad en el contexto de la Ilustración*, Madrid, 1995.
- (23) NAVIA OSORIO Y VIGIL, Alvaro de, *Reflexiones militares*, Turin, 1724, T. I, Lib. I, pp. 71-84.
- (24) TESTON NUÑEZ, I., SÁNCHEZ RUBIO, R. HERNÁNDEZ BERMEJO, M<sup>a</sup>A., *El buscador de gloria. Guerra y magia en la vida de un hidalgo castellano del siglo XVI*, Alcalá de Henares, 1998.
- (25) Sobre la cuestión de Flandes remitimos a la abundante bibliografía disponible, en especial los estudios de PARKER, G., *El Ejército de Flandes y el camino español. 1567-1659. La logística de la victoria y derrota de España en las guerras de los Países Bajos*, Madrid, 1976; *España y los Países Bajos, 1559-1659*, Madrid, 1986; *España y la rebelión de Flandes*, Madrid, 1989. Vid. igualmente el estudio elaborado a partir de las obras de los clásicos y de la bibliografía reciente de ALBI DE LA CUESTA, J., *De Pavía a Rocroi. Los Tercios de infantería española en los siglos XVI y XVII*, Madrid, 1999.
- (26) Vid. RIBOT GARCIA, L.A., «Milán, plaza de armas de la Monarquía», en *Investigaciones Históricas*, 10, 1990, pp. 203-238; «Las provincias italianas y la defensa de la Monarquía», en *Manuscripts. Revista d'Història Moderna*, 13, 1995, p.100.
- (27) La misma circunstancia se repite en la centuria siguiente en el caso de FRANCISCO MANUEL DE MELO, que redactó durante los años en que permaneció prisionero en Lisboa su *Historia de los movimientos y separación de Cataluña: y de la Guerra entre la Magestad católica de don Felipe el Cuarto Rey de Castilla, y de Aragón, y de la Deputación general de aquel Principado*, San Vicente, Paulo Craesbeeck, 1645.
- (28) EGUILUZ, M., *Discurso y regla militar*, Madrid, 1592, p. 85.
- (29) Expresión acertadamente acuñada por QUATREFAGES, R., «La elaboración de una nueva tradición militar en la España del siglo XVI», en *Cuadernos de investigación histórica*, 4, 1980, p. 13. Sobre la organización interna de los Tercios los estudios más precisos son los de este hispanista. Vid., *Los Tercios españoles (1567-1577)*, Madrid, 1979; *La revolución militar moderna. El crisol español*, Madrid, 1996.
- (30) Sin embargo, MANUEL JUAN DIANA, alude a un hipotético origen navarro en su obra *Capitanes ilustres y revista de libros militares*, Madrid, 1851, p. 305.
- (31) EGUILUZ, M. de, *Ob. cit.*, p. 90. En el prólogo había reiterado la circunstancia de su afición a la pluma como medio de hacer más llevadera su prisión: «...hallándome en esta ociosidad he tomado trabajo de escribir este pequeño volumen, titulado Milicia, Discurso y regla militar, que contiene lo que cada uno conviene hacer y guardar en el noble ejercicio de la Infantería, desde principio de soldado privado, hasta Capitán General». p. 6.
- (32) Según una relación de los soldados que estuvieron «alterados» en la ciudad de Calais.

- (33) PARKER, G., *El ejército de Flandes...*, p. 344.
- (34) A.G.S., *Estado*, Leg. 2763.
- (35) *Ibidem*.
- (36) Vid. al respecto, GARCIA ORO MARIN, J. PORTELA SILVA, M.J., *La Monarquía y los libros en el Siglo de Oro*, Madrid, 2000.
- (37) A.G.S., *Guerra Antigua*, Leg. 368-2.
- (38) La cursiva es nuestra.
- (39) A.G.S., *Guerra Antigua*, Leg. 368-2. Memorial de 21 de mayo de 1592.
- (40) EGUILUZ, M. de, *Ob. cit.*, p. 43.
- (41) VALDES, F. de, *Especo y disciplina militar*, publicado en 1586 en Bruselas y luego en 1589 insertando la obra de Sancho de Londoño (Edición del Ministerio de Defensa, Madrid, 1989). En otras ocasiones fue publicado con el título de *Dialogo militar, compuesto por el Maestre de Campo \_\_\_\_\_ en el qual se trata del oficio de Sargento Mayor*. Madrid, Pedro Madrugal, 1590.
- (42) LONDOÑO, S. de, *Discurso sobre la forma de reducir la disciplina militar a mejor y antiguo estado*, Madrid, 1992.
- (43) EGUILUZ, M. de, *Ob. cit.*, p. 74.
- (44) JIMÉNEZ DE URREA, J., *Diálogo de la verdadera honra militar*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1992.
- (45) No en vano en el mismo ejército de Flandes, el Cardenal Alberto, Archiduque de Austria, Capitán General de los Países Bajos entre diciembre de 1595 y agosto de 1598, promulgó una ordenanza para poner coto a este problema: *Edicto y ordenança sobre los desafios, llamamientos y duelos. Decretada y mandada publicar por el Serenísimo Señor Principe Archiduque Cardenal Alberto, Gobernador, Lugarteniente y Capitan General destos Países Bajos y Borgoña*, Bruselas, 1597.
- (46) FUNES, Juan de, *Libro intitulado Arte Militar. El qual se declara que sea el oficio de Sargento Mayor, y que sea orden quadrada; y como ha de caminar con una compañía de infanteria, o con un tercio o exercito; donde ha de yr la artilleria, bagajes y carruages, con otros avisos necesarios al dicho oficio*. Pamplona, Thomas Porralis, 1582.
- (47) CATANEO, G., *Modo di formare con prestezza le moderne battaglie di piuche, archibugieri, et cavalleria; con tre avisi del modo del marchiare; in modo di dialogo*. Brescia, Francesco et Pietro Maria de Marchetti, 1571.
- (48) CATANEO, G., *Opera nuova di fortificare, offendere et difendere; et far gli alloggiamenti campali reconde l'uso di guerra. Aggiuntovi nel fine, un trattato de g'essamini de bombardiari*. Brescia, Battista Bozola, 1564; *Dell'arte del misurare libri due nel primo de quali s'insegna a misurare, et parti i campi. Nel secondo a misurar la muraglie, imbottar grani, vini, fien, et strami; col liuellar dell'acque, et altre cose necessarie a gli agrimensori*, Brescia, Francesco et Pie Mari di Marchetti, 1572; *Dell'arte militare libri cinque: ne'quali se tratta il modo di fortificare, offendere et diffendere una fortezza: et l'ordine como si debbano fare gli alloggiamenti compali et formare la battaglie et nell'ultimo l'essamine de bombardiere et di far fuochi artificiali*, Brescia, Tomaso Bozola, 1584. Las obras de Cataneo se hallan presentes, por ejemplo, en la biblioteca del ingeniero militar Jerónimo de Soto, inventariada por la Diputación de Almería — Biblioteca. Estudio preliminar de Discurso y regla militar de Martín de

- da en 1630. Cif. LASO BALLESTEROS, A., «La cultura de los ingenieros militares en el Siglo de Oro: la biblioteca y la galería del capitán don Jerónimo de Soto», en *Cuadernos de Historia Moderna*, 12, 1991, pp. 83-109.
- (49) CORNAZZANO, A., *Dell'arte militare*, Venecia, Christoforo de Pensi, 1494; *De re militari*, Pesaro, Hyeronymo Soncino, 1507.
- (50) CORNAZZANO, A., *Las reglas militares de \_\_\_\_\_, traducidas en romance castellano por Lorenzo Suárez de Figueroa*, Venecia, 1558.
- (51) EGUILUZ, M. de, *Ob. cit.*, p. 150.
- (52) CORIO, Bernardino, *L'Historia di Milano*, Venecia, Giouan Maria Bonelli, 1554 (Vid. edición de la misma obra de Turin, 1978). Sobre Corio vid. MESCHINI, Stefano, *Un storio umanista alla corte sforzesca: biografia di Bernardino Corio*, Milan, 1995.
- (53) EGUILUZ, M. de, *Ob. cit.*, p. 44.
- (54) Vid. NEILL, D.A., «Ancestral voices: the influence of the Ancients on the military thought of the seventeenth and eighteenth centuries», en *The Journal of Military History*, 62, 1998, pp. 487-520; GICHON, M., «The influence of classical warfare on military thought and matters from the Renaissance to the 19<sup>th</sup> century», en *Actas del XVII Congreso Internacional de Ciencias Históricas*, Madrid, 1990, T. I, pp. 233-257.
- (55) La estructura del Tercio quedó plenamente configurada tras las reformas de 1534-1536. Su organización era similar a la de un regimiento mandado por un Maestre de Campo y un Sargento Mayor, y se componía de 10 compañías de 250 hombres mandadas cada una por un capitán, quien a su vez era ayudado por un alférez, un sargento y varios cabos de escuadra en una proporción aproximada de un cabo por cada 25 hombres. A los efectivos militares se añadían los de intendencia —furriel—, sanidad —barberos y cirujanos—, justicia —auditores, escribanos, alguaciles y prebostes— y religión —capellanes—. Cif. QUATREFAGES, R., «La elaboración de una nueva tradición...», p. 9.
- (56) Vid. VALLADARES, R., «El arte de la guerra y la imagen del rey. S. XVI-XVIII», en VACA LORENZO, A. (Ed.), *La guerra en la historia*, Salamanca, 1999, pp. 163-189.
- (57) Sobre los motines, vid. PARKER, G., «Motines y descontento en el ejército español de Flandes», en *España y los Países Bajos...*, pp. 144-166; GONZALEZ DE LEÓN, F., «La Administración del Conde-Duque de Olivares y la Justicia militar en el Ejército de Flandes, 1567-1643», en *Investigaciones Históricas*, 13, 1993, pp. 107-129. Entre 1572 y 1607, Parker contabilizó hasta cuarenta y cinco motines.
- (58) QUATREFAGES, R., *Los Tercios españoles...*, p. 304
- (59) PARKER, G., *La revolución militar...*, p. 112.
- (60) QUATREFAGES, R., *La revolución militar...*, p. 186. Sobre la cuestión de los alojamientos, vid. ESPINO LÓPEZ, A., «Ejército y sociedad en la Cataluña del Antiguo Régimen: el problema de los alojamientos (1653-1689)», en *Historia social*, 7, 1990, pp. 19-38.
- (61) EGUILUZ, M. de, *Ob. cit.*, p. 20.
- (62) ARCON DOMINGUEZ, J.L., «De la pica al mosquete: la nueva naturaleza del combate», en *La organización militar en los siglos XVI y XVII*, Málaga, 1993, p. 354.
- (63) Fundamentalmente desde la historiografía anglosajona se ha desarrollado una copiosa producción en torno a la Revolución Militar. Vid. ROGERS, G. (Ed.), *The military revolution*

lution: *Readings on the military transformation of early moder Europe*, Oxford, 1995; AYTON, A. y PRICE, J.L., *The medieval military revolution. State, society and military change in medieval and early modern Europe*, London, 1995; BLACK, J., *A Military Revolution? Military change and european society, 1550-1800*, London, 1991; DOWNING, B.M., *The military revolution and political change. Origins of Democracy and Autocracy in Early Modern Europe*, Princeton 1992; DUFFY, M., *The military revolution and the state, 1500-1800*, London, 1980; ELTIS, D., *The military revolution in sixteenth-century Europe*, London, 1995; PARKER, G., *La revolución militar. Las innovaciones militares y el apogeo de Occidente*, Barcelona, 1990; QUATREFAGES, R., *La revolución militar moderna...*, BERENQUER, J., (Dir.) *La Révolution Militaire en Europe (XVe-XVIIIe siècles)*, Paris, 1998; HALL, B.S., *Weapons and warfare in Renaissance Europe. Gunpower, technology and tactis*, Baltimore-London, 1997; STORRS, C. SCOTT, H.M., «The Military Revolution and the European Nobility, c. 1600-1800», en *War in History*, 3, 1996, pp. 1-41.

- (64) Para una síntesis del debate suscitado en los últimos años en torno a la «revolución militar» vid. ANDUJAR CASTILLO, F., *Ejércitos y militares en la Europa Moderna*, Madrid, 1999, pp. 15-38.
- (65) ELTIS, D., *The military revolution...*, p. 13.
- (66) Las primeras experiencias se sitúan en la «Academia de Ejercicios» creada en 1606 en Sedan por el duque de Bouillon y la fundada en 1617 por Wallhausen en Siegen (Westfalia). Cif. TALLET, F., *War and society in Early-Modern Europe, 1495-1715*, New York, 1993, p. 42.
- (67) Un replanteamiento de las tesis tradicionales se encuentra en ELTIS, D., *Ob.cit.*, y GONZALEZ DE LEON, F., «Doctors in discipline...»; PARKER, G., «La "revolución militar, 1560-1660": ¿un mito?», en *España y los Países Bajos...*, pp. 115-143; *La revolución militar...*
- (68) EGUILUZ, M. de, *Ob. cit.*, p. 63.
- (69) EGUILUZ, M. de, *Ob. cit.*, p. 32.
- (70) PUDDU, R. *Ob. cit.*, p. 60.
- (71) ARCÓN DOMÍNGUEZ, J.L., *Ob. cit.*, p. 357.
- (72) BARADO, F., *Literatura militar española*, Barcelona, 1890, p. 263.
- (73) Vid. WHITE, L., «Los tercios en España: el combate», en *Studia Historica. Historia Moderna*, 19, 1998, pp. 158-164.
- (74) La importancia de este empleo dentro de la estructura del tercio sería resaltada en la centuria siguiente por DÁVILA OREJÓN GASTÓN, F. de, *Política y mecánica militar para Sargento Mayor del tercio, dedícala al serenissimo Sr. Don Juan de Austria, gran prior de Castilla y Vicario General de la Mar*. Madrid, Julián de Paredes, 1669.
- (75) QUATREFAGES, R., *Los Tercios españoles...*, pp. 242-243.
- (76) LECHUGA, C., *Discurso que trata del cargo de Maestre de Campo General, y de todo lo que de derecho le toca en el exercito*, Milan, P. Malatesta, 1603; FERNANDEZ DE EYZAGUIRRE, S., *Libro de arithmetica: con un tratado de las quatro formas de esquadrones mas acostumbradas en la milicia*, Bruselas, Juan Momarte, 1608; CAMASSA, F. A., *Tabla Universal para ordenar en qualquier forma esquadrones*, Madrid, Andrés de Parra, 1632; PÉREZ DE EGEEA, M., *Preceptos militares, orden y formación de esquadrones*, Madrid,

- Viuda de Alonso Martín, 1632; LORENTE BRAVO, M., *Compendio militar y tratado de esquadrones*, Zaragoza, Hospital Real, 1644; MEDINA, J. de, *Tratado militar del capitán Juan de Medina: en el qual se enseña como se deven formar cinco fortisimos esquadrones*, Milan, Ludovico Monza, 1650; MARQUEZ CABRERA, J., *Espejo en que se deve mirar el buen soldado*, Madrid, Domingo García Morrás, 1664; ALCÁZAR Y ZÚNIGA, Melchor de, *Arte de esquadronar y Exercicios de la Infanteria*, Madrid, Juan García Infanzón, 1703 .
- (77) MARAVALL, J.A., *Ob. cit.*, T. I, p. 523.
- (78) Un amplio estudio de la jurisdicción de los auditores se encuentra en DOMÍNGUEZ NAFRIA, J.C., «Consejo de Guerra y desarrollo de las estructuras militares en tiempos de Felipe II», en *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI. La Monarquía. Recursos, organización y estrategias*, Madrid, 1998, pp. 437-475.
- (79) Sobre las ordenanzas de Farnesio, vid, MORENO CASADO, J., «Las ordenanzas de Alejandro Farnesio de 1587», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 1961, pp. 431-457; RIESCO TERRERO, A., «La ordenanza e instrucción del General Farnesio (Bruselas)», en *El ejército y la armada de Felipe II ante el IV Centenario de su muerte*, Madrid, 1997, pp. 57-86.
- (80) GONZÁLEZ DE LEÓN, F., «La administración del Conde-Duque de Olivares...», p. 113.
- (81) Vid. SOLANO CAMÓN, E., «Aspectos en torno a la jurisdicción militar en la España de los Austrias», en *Instituciones de la España Moderna. I. Las Instituciones*, Madrid, 1996, pp. 263-292
- (82) Vid. ANDÚJAR CASTILLO, F., «El fuero militar. Un estatuto de privilegio», en *Chronica Nova*, 23, 1996, pp. 11-31..
- (83) Según ALMIRANTE, el barrachel era un capitán de alguaciles o alguacil mayor de campo o ejército. Cif., *Diccionario Militar*, Madrid, 1989, T. I, p. 136.
- (84) EGUILUZ, M. de, *Ob. cit.*, p. 114.
- (85) Las cifras de mujeres públicas oscilaban en porcentajes muy diversos según compañías y coyunturas. Vid. PARKER, G., *El ejército de Flandes...*, p. 220.
- (86) EGUILUZ, M. de, *Ob. cit.*, p. 123.
- (87) RIBOT GARCIA, L.A., «El ejército de los Austrias. Aportaciones recientes y nuevas perspectivas», en *Pedralbes. Revista d'història moderna*, 1983, 3, p. 105.
- (88) THOMPSON, I.A.A., *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*, Barcelona, 1981, pp. 62-73.
- (89) THOMPSON, I.A.A., «Milicia, sociedad y estado en la España Moderna», en VACA LORENZO, A., (Ed.), *La guerra en la historia*, Salamanca, 1999, p. 119. Igualmente sus argumentos vienen a rebatir la idea de Puddu de una sociedad española del siglo XVI fuertemente militarizada. Analizando las tasas de participación militar en el siglo XVI, considera que no alcanzaron el 0,5% de la población. En el mismo sentido, estima que la reputación de los Tercios españoles ha sido sobredimensionada, pues la misma guerra de los moriscos del Reino de Granada de 1568 puso de manifiesto la debilidad del sistema militar español. Cif. *Ibidem*, p. 123.
- (90) *Ibidem*, p. 121.
- (91) VIGON, J., *Milicia y regla militar*, Madrid, 1949, p. 120.
- (92) ALMIRANTE, J., *Diccionario Militar*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1989 , 2 vols.
- (93) BORREGUERO BELTRAN, C., *Diccionario de historia militar. Desde los reinos medievales hasta nuestros días*, Barcelona, 2000.

---

# Discurso y regla militar

## FICHA CATALOGRÁFICA DEL CENTRO DE PUBLICACIONES

### **Eguiluz, Martín de**

Discurso y regla militar/ Martín de Eguiluz ; [estudio preliminar de Francisco Andujar del Castillo]. — [Madrid] : Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 2000. — 222 p. ; 24 cm — (Clásicos)

NIPO: 076-00-177-9 — D.L. M-3860-2001

ISBN: 84-7823-788-7

I. Andújar del Castillo, Francisco, anot. II. España. Ministerio de Defensa. Secretaría General Técnica, ed. III. Título IV. Serie.

Doctrina militar / Arte de la guerra / Teoría de la guerra / Tercios / Administración militar / España / S. XXI

355.01 (460) (051)

Las opiniones emitidas en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores.

Los derechos de explotación de esta obra están amparados por la Ley de Propiedad Intelectual. Ninguna de las partes de la misma puede ser reproducida, almacenada ni transmitida en ninguna forma ni por medio alguno, electrónico, mecánico o de grabación, incluido fotocopias, o por cualquier otra forma, sin permiso previo, expreso y por escrito de los titulares del © Copyright.

Edita:



MINISTERIO  
DE DEFENSA

SECRETARÍA  
GENERAL  
TÉCNICA

© Estudio preliminar: Francisco Andujar Castillo, 2001  
© Editor, 2001

NIPO: 076-00-177-9

ISBN: 84-7823-788-7

Depósito Legal: M-3860-2001

Imprime: Imprenta Ministerio de Defensa

Tirada: 1.000 ejemplares

Imprenta de Sevilla — Biblioteca. Estudio preliminar de Discurso y regla militar de Eguiluz., p.  
Primera edición: febrero 2001